

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL**

O R D E N A N Z A

Número 250

SERIE 2005-2006

Presentada por: Administración

PARA REAJUSTAR EL PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 2005-06, SEGUN FUE APROBADO POR LA RESOLUCION DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL NUM. 68, SERIE 2004-2005; AUMENTAR EL CREDITO EN PARTIDAS DE GASTOS Y PARA OTROS FINES.

Por Cuanto: Al confeccionar el Presupuesto en vigor, en la Sección de Ingresos, se consignaron las siguientes cuentas con sus respectivos estimados.

NUM. CUENTA	TITULO	ESTIMADO
8101	Patentes Corrientes	\$ 40,255,658.21
8121	Intereses y Recargos en Patentes	213,879.41
8301	Arbitrios de Construcción	4,328,606.03
8501	Servicios de Salud	580,611.66
8505	Permisos de Parques de Diversiones	11,050.00
8506	Permisos de Uso Estadio y Coliseo	22,725.00
8511	Otros ingresos servicios (ARPE)	301,429.65
8507	Disposición de Desperdicios Sólidos	23,904.81
8601	Multas	80,463.79
8701	Intereses en Inversiones	3,078,792.95
8705	Ingresos Eventuales	187,187.88
8706	Renta de Locales y Propiedades Municipales	525,501.08
8709	Otros Ingresos	3,162,644.04
8304	Certificaciones y Licencias	-
8122	Otros impuestos locales	623.09

Por Cuanto : Hemos sido notificados por la Directora de Finanzas de este Municipio que a esta fecha los ingresos por estos conceptos son como sigue:

NUM. CUENTA	TITULO	TOTAL PRESUPUESTO AJUSTADO	TOTAL RECAUDADO	MAYOR O MENOR PRODUCTO
8101	Patentes Corrientes	\$ 40,255,658.21	\$ 40,788,152.21	\$ 532,494.00
8121	Intereses y Recargos de Patentes	213,879.41	214,630.41	751.00
8301	Arbitrios de Construcción	4,328,606.03	4,486,350.03	157,744.00
8501	Servicios de Salud	582,611.66	666,780.66	86,169.00
8505	Permisos de Parques de Diversiones	11,050.00	11,225.00	175.00
8511	Otros Ingresos Servicios (ARPE)	301,429.65	311,128.65	9,699.00
8506	Permisos de uso de Estadio y Coliseo	22,725.00	22,725.00	-
8507	Disposición de Desperdicios Sólidos	23,904.81	23,904.81	-
8601	Multas	80,463.79	81,213.79	750.00
8701	Intereses en Inversiones	3,078,792.95	3,492,518.95	413,726.00
8705	Ingresos Eventuales	187,187.88	189,364.88	2,177.00
8706	Rentas de Locales y Propiedades Municipales	525,501.08	525,577.08	76.00
8304	Certificados y Licencias	-	-	-
8122	Otros Impuestos Locales (Patentes Deficiencias)	623.09	623.09	-

OR TANTO : **ORDENASE POR ESTA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 8 DE MAYO DE 2006.**

Sección 1ra. : Reajustar, como por la presente se reajusta, la cantidad de **\$1,208,636.00** resultante de mayores ingresos de la siguiente forma:

SECCION DE EGRESOS

DEPENDENCIA	NUMERO DE PARTIDA	CANTIDAD
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	01/D08/001.000.000/9105 EMPLEADOS TRANSITORIOS	53,000.00
	01/D8/001.000.000/9101 SUELDOS PUESTOS REGULARES	43,015.00
	01/D08/001.000.000/9131 SEGURO SOCIAL FEDERAL	316,189.00
	01/D08/001.000.000.9141 SEGURO MEDICO	457,000.00
	01/D08/001.000.000/9147 SINOT	36,300.00
POLICIA MUNICIPAL	01/D07/001.000.000/9131 SEGURO SOCIAL FEDERAL	129,314.00
	01/D07/001.000.000/9101 SUELDOS PUESTOS REGULARES	173,818.00

TOTAL SESION DE EGRESOS..... \$1,208,636.00

Sección 2da. : Se autoriza a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a las disposiciones de esta Ordenanza.

Sección 3ra. : Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a las agencias municipales y estatales que corresponda para los fines de rigor.



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Luis Soto Torres

Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que precede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 250, Serie 2005-2006, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 8 de mayo de 2006.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Carlos M. Santos Otero

Miguel A. Negrón Rivera

Carmen Báez Pagán

Elsie Droz Rodríguez

Ramón Ruiz Sánchez

Luis Carlos Maldonado Padilla

Guillermo Urbina Machuca

Antonio Luis Soto Torres

Adolfo A. Rodríguez Burgos

Aída M. Márquez Ibáñez

Sara Nieves Colón

Juan Berríos Arce

Javier Capestany Figueroa

Juanita Lebrón Román

Fue aprobada por el Hon. Héctor O'Neill García, Alcalde, el día 11 de mayo 2006.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el día 11 del mes de mayo de 2006.


Secretaria Legislatura Municipal